

El fin de las retenciones y la mejora en los ingresos de las bodegas exportadoras

El impacto total estimado de la quita de las retenciones o derechos de exportación de productos vitivinícolas para este 2023 se estima en U\$S33,7 millones, según un informe elaborado por el Observatorio Vitivinícola Argentino. De este total, U\$S29,8 millones corresponden a vinos y U\$S3,9 millones a jugo de uva concentrado o mosto. Ese es el monto estimado total que dejarían de aportar los exportadores vitivinícolas, lo que implica una mejora directa en su nivel de ingresos.

El dato surge del análisis del Observatorio Vitivinícola Argentino en base a lo que ha venido sucediendo con las exportaciones vitivinícolas en los primeros meses de este 2023 y lo que se proyecta para todo el resto del año siguiendo los actuales niveles de ventas al exterior y teniendo en cuenta que la quita total de retenciones empezará a regir a partir del 1 de septiembre próximo.

Es importante recordar que luego de reiterados pedidos y estudios elaborados y presentados por la Corporación Vitivinícola Argentina al Gobierno Nacional, se logró primero que todas las bodegas que al año exportan hasta U\$S500.000 dejen de pagar retenciones. Y que las bodegas que venden entre U\$S500.000 y U\$S1 millón al año paguen el 50% de la tasa vigente de derechos a las exportaciones, que es del 4,5% sobre el total facturado.

Con el anuncio hecho el lunes 24 de julio por el ministro de Economía, Sergio Massa, y ratificado por el secretario de Agricultura de la Nación, Juan José Bahillo, desde el 1 de septiembre ninguna bodega exportadora de vinos ni establecimiento que exporte jugo concentrado de uva o mosto o vinos a granel, sea cual sea su escala de operaciones, pagarán retenciones.

VINOS Fraccionado (estimado 2023)			
Clasificación Exportador	Valor FOB (Millones)	Alícuota Derecho de exportación	Recaudación Teórica (Millones de U\$S)
Exportaciones anuales menores a U\$S 500.000	13,7	0,00%	0,0
Exportaciones anuales menores a U\$S 1.000.000 y mayores que U\$S 500.000	13,7	2,25%	0,3
Exportaciones anuales mayores a U\$S 1.000.000	655,8	4,50%	29,5
TOTALES	683,2		29,8
J.U.C. (estimado 2023)			
Clasificación Exportador	Valor FOB (Millones)	Alícuota Derecho de exportación	Recaudación Teórica (Millones de U\$S)
Exportaciones anuales menores a U\$S 500.000	1,6	0,00%	0,00
Exportaciones anuales menores a U\$S 1.000.000 y mayores que U\$S 500.000	3,3	2,25%	0,07
Exportaciones anuales mayores a U\$S 1.000.000	84,9	4,50%	3,82
TOTALES	89,8		3,9
FRACCIONADO + J.U.C. estimado 2023			33,7